



JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICACIÓN 11001-31-05-038-2019-00756-00

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C. doce (12) de enero de dos mil veintiuno (2021). Al Despacho informando que se allega citaciones de que trata el artículo 291 y 292 del C.G.P. a la demandada.

SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
Secretaria

Bogotá D.C. doce (12) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Revisado el expediente se advierte que a folio 15 la empresa de mensajería PRONTO ENVÍOS, certificó que el 22 de febrero de 2020, hizo entrega de la citación de que trata el artículo 292 del C.G.P. en concordancia con inciso final del artículo 29 del C.P.T.S.S. y constató que la demandada MARINELA ORJUELA CASTRO, si reside en la dirección a la que fuera remitida la misma y que concuerda con la reportada como dirección de notificación para efectos judiciales a folio 6 y a la fecha han transcurrido más de los diez (10) días hábiles allí concedidos para la notificación personal del presente proceso, en cumplimiento a lo ordenado en el mencionado artículo 29 del C.P.T.S.S se dispone el emplazamiento del mencionado demandado para que concurra a esta actuación por medio de apoderado judicial.

Por intermedio de Secretaría se ingrese la información correspondiente al Registro Nacional de Personas Emplazadas en la forma prevista en el inciso 5º del artículo 108 del C.G.P.

Conforme lo anterior, en los términos del artículo 48 numeral 7 del C.G.P., designese como curadora ad litem de MARINELA ORJUELA CASTRO al Doctor CESAR JAMBER ACERO MORENO portador de la T.P. N° 141.961 del C.S. de la J, cuyo domicilio profesional es la AVENIDA CALLE 19 N° 3-10 OF. 801 de ésta ciudad, y correo electrónico JAMBERACERO@YAHOO.ES, quien ejerce de forma habitual la profesión en ésta especialidad y en éste Despacho ha sido incluida en la lista conformada a través de la Circular N° 003 de 2019.

Por secretaría comuníquese esta designación a la profesional del Derecho con las advertencias de rigor.

Notifíquese y cúmplase,

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
Juez

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO
No. 002 Hoy 13 de enero de 2021.

Shirley Tatiana Lozano Díaz
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

AGPA

Firmado Por:

**SHIRLEY TATIANA LOZANO DIAZ
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 38 LABORAL BOGOTÁ**

**MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 38 LABORAL BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7331a87d52cc6e30f8fa8cad7de4b97095db339e263f8b5d64e8a989393e3d5a**

Documento generado en 10/01/2021 03:04:41 p.m.